

ONG denuncia nueva detención de Pedro Díaz pese a tener boleta de excarcelación

El ex preso político Pedro Domingo Díaz fue detenido nuevamente por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) en la localidad de Altagracia de Orituco, estado Guárico, pese a tener la boleta de excarcelación dictada por un tribunal.

La organización Un Mundo Sin Mordaza y el abogado Ezequiel Monsalve denunciaron el nuevo arresto arbitrario de Díaz, quien es paciente oncológico y fue excarcelado el pasado 21 de mayo por el Tribunal Primero con competencia en terrorismo.

La decisión estuvo motivada por la condición de salud que padece Díaz, debido a un cáncer en cabeza y cuello.

«El señor Pedro Domingo fue detenido el 21 de abril de 2022 en el contexto de la operación Trueno, un megaoperativo policial ordenado por el gobierno central, en las zonas de Guárico, Miranda y Aragua. Después de esa detención, fue severamente torturado, ocasionándole un derrame interno que tuvo que ser atendido de manera urgente en su lugar de reclusión, colocándole un catéter para poder drenar ese derrame», precisó el abogado.

Además, recordó que Pedro Díaz es beneficiario de dos medidas internacionales de protección: La primera, emitida por la ONU, que consideró que su detención era arbitraria desde el origen y se ordenó su liberación. La segunda es una [resolución de la Comisión](#) Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictada el pasado 18 de abril, debido a su grave situación de salud, la forma en que ocurrió su arresto y sus condiciones.

Por su parte, Un Mundo Sin Mordaza [aseguró](#) que la nueva detención representa una violación directa al debido proceso. «Esta práctica de “puerta giratoria” o persecución continuada busca mantener tras las rejas de forma indefinida a los ciudadanos, anulando cualquier garantía legal y prolongando de manera injustificada el sufrimiento de las víctimas y sus núcleos familiares».

La organización exigió que se respete la excarcelación emitida por el tribunal y, por tanto, se produzca «la libertad plena y sin condiciones para Pedro Domingo Díaz Díaz. ¡El desacato judicial y la persecución penal continua son violaciones graves a los derechos humanos!».

TalCual